



## ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 12:05 horas del día **17 de febrero de 2021**, bajo la presidencia de D. Javier Gálvez González como Decano de la Facultad, se reúne la Junta de Facultad **Ordinaria** de la Facultad del Deporte. Dada la Resolución Rectoral de 12 de enero de 2021 de la Universidad Pablo de Olavide por la que se establecen medidas preventivas ante la situación de excepcionalidad que en términos de salud pública aparece la covid-19, la Junta se celebró **VIRTUALMENTE de forma sincrónica**,

<https://eu.bbcollab.com/guest/29a6db474dbe4c09bd05f3e28e913678>

Los miembros de la Junta de Facultad debieron acceder indicando su nombre y apellidos completos junto con posibilidad de usar cámara de vídeo para poder acreditar su identidad.

En el momento del acceso, los miembros de la Junta de Facultad accedieron con el audio y vídeo desconectados para facilitar la comunicación. Cuando les fue requerido por el Sr Secretario, conectaron audio y vídeo para proceder a su identificación.

### Puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 04 de noviembre 2020.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la oferta académica para el curso académico 2021/2022.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación del Centro para el curso académico 2021/2022.
5. Ruegos y preguntas.

Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:	Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Berral de la Rosa, Francisco José</li><li>• Calvo Lluch, África</li><li>• Fernández Martínez, Antonio</li><li>• Fernández Truán, Juan Carlos</li><li>• Gálvez González, Javier</li><li>• García Tascón, Marta</li><li>• González Jurado, José Antonio</li><li>• Hernández Hernández, M.ª Elena</li><li>• León Prados, Juan Antonio</li><li>• Munguía Izquierdo, Diego</li><li>• Naranjo Orellana, José</li><li>• Núñez Sánchez, Francisco Javier</li><li>• Nuviala Nuviala, Alberto</li><li>• Otero Saborido, Fernando Manuel</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• -----</li><li>• Asiste</li><li>• Asiste</li><li>• -----</li><li>• Asiste</li><li>• Excusa</li><li>• Asiste</li><li>• Asiste</li><li>• Asiste</li><li>• Excusa</li><li>• Excusa</li><li>• Asiste</li><li>• Asiste</li><li>• Asiste</li></ul>

Código Seguro de verificación:eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER GALVEZ GONZALEZ	FECHA	12/04/2021
	JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA 1/6
 eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==			

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saez de Villareal Saez, Eduardo</li> <li>• Santalla Hernández, Alfredo</li> <li>• Santos-Rosa Ruano, Francisco J.</li> </ul> <p><b>Sector demás PDI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul> <p><b>Sector Estudiantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Germá Flores, M.ª Dolores</li> <li>• González Reina, Adán</li> <li>• Hernández Wilmot, José Luis</li> <li>• López Hidalgo, José Luis</li> <li>• Mayer Arias, Ana</li> <li>• Morillo Rodríguez de Austria, Moisés</li> <li>• Moyano Mellado, Teresa</li> <li>• Palma León, Paloma</li> <li>• Robles Moreno, Samanta</li> <li>• Velasco Mérida, Remedios</li> </ul> <p><b>Sector Personal de Administración y Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Silva Rico, Macarena</li> </ul> <p><b>Invitados/as:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elisabet Rodríguez Bies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste</li> <li>• Asiste</li> <li>• Asiste</li> </ul> <p><b>Sector demás PDI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul> <p><b>Sector Estudiantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -----</li> <li>• -----</li> <li>• Asiste</li> <li>• -----</li> <li>• Asiste</li> <li>• -----</li> <li>• -----</li> <li>• -----</li> <li>• -----</li> <li>• Asiste</li> </ul> <p><b>Sector Personal de Administración y Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste</li> </ul> <p><b>Invitados/as:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste</li> </ul>
--	---


**1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 04 de noviembre 2020.**

Se aprueba por asentimiento

**2. Informe del Sr. Decano.**

- Se informa sobre la baja del profesor Antonio Fernández como Secretario de la Facultad dado que asume el cargo de Vicerrector de Campus Saludable y Deporte y ha sido nombrado el profesor Juan Antonio León Prados en su sustitución.
- Se agradece el trabajo y disposición del profesor Antonio Fernández por su trabajo y se le transmite el agradecimiento desde la Facultad.
- Se da la bienvenida al nuevo Secretario Juan León Prados.
- El Sr. Decano informa de los cambios habidos en el Equipo de Gobierno de la universidad, en la que el nuevo Rector D. Francisco Oliva ha establecido la existencia de un Vicerrectorado de Campus Saludable y Deporte dirigido por el profesor de la Facultad de Ciencias del Deporte, D. Antonio Fernández Martínez, y de la restauración de la Dirección General de Deportes, asumida por la profesora D<sup>a</sup> África Calvo Lluch, también profesora de esta Facultad. Desde este centro se felicita a ambos por sus nombramientos.
- Se informa de las bajas producidas en la composición de la Junta de Centro en el sector de profesorado no permanente. Han causado baja los profesores Manuel Becerra, Elisabeth Rodríguez y Fernando Pareja por su paso a profesores a tiempo completo. Ya se ha solicitado la convocatoria de elecciones parciales en dicho sector.
- En breve se procederá a la renovación en el sector de los alumnos, una vez finalicen las elecciones de representantes del alumnado.

Código Seguro de verificación:eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER GALVEZ GONZALEZ	FECHA	12/04/2021
	JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA 2/6
			
eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==			

- Se ha procedido al nombramiento de un nuevo Director Académico de Grado, dado que ha sido nombrada como Vicedecana de Ordenación Académica la profesora Elisabet Rodríguez Bies y ha sido incorporado como Director Académico del Grado al Prof. Francisco Javier Brazo Sayavera.
- Se informa igualmente de la obtención de la certificación del programa AUDIT a la FCCD. Este reconocimiento por parte de Aneca supone que el sistema de aseguramiento de la calidad en el centro es el adecuado.
- Igualmente, la facultad ha sido reconocida en el ranking de Shangai, donde la FCCD UPO ha ascendido al tramo 100-150 de las mejores 300 facultades a nivel mundial, siendo la 4ª a nivel nacional. Este reconocimiento proviene en mayor medida por los méritos de investigación que se realiza en nuestra facultad, a pesar de competir en desventaja respecto a otras disciplinas por no contar con una línea propia en las convocatorias de proyectos de investigación.
- Ante la actual situación debido a la COVID, persiste la presencialidad en asignaturas prácticas en instalaciones deportivas y el resto de manera online provisionalmente hasta el 4 de abril. Tras la reunión prevista en marzo por la comisión COVID de la UPO, esperaremos nuevas decisiones al respecto, pero no se esperan demasiados cambios. Hasta la fecha, siguiendo los protocolos establecidos, la docencia está siendo segura. No se ha identificado ningún contagio en la docencia presencial.
- Respecto a la solicitud de modificación de cambios de horarios para que no confluyan los alumnos, no se ha podido hacer por incompatibilidades docentes en el horario establecido, pero se propone grabar las clases online en el caso que fuese necesario para ello.
- Cambios de instalación para prácticas en Natación dadas las restricciones de movilidad en Montequinto (Dos Hermanas)

### 3. Aprobación, si procede, de la oferta académica para el curso académico 2021/2022.

El Equipo Decanal propone una oferta 140 plazas para el alumnado de nuevo ingreso con un cupo máximo de 5 plazas para extranjeros.

Se aprueba por asentimiento


### 4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación del Centro para el curso académico 2021/2022.

El Sr. Decano expone la oferta académica propuesta atendiendo al necesario ajuste del nuevo plan de estudios en relación con la oferta y disponibilidad de las asignaturas optativas y obligatorias ofertadas. Informa que se reduce la oferta de asignaturas obligatorias y se incrementa la optatividad para el próximo curso.

Informa que se podría replantear la oferta y eliminar algunas EPDs si las asignaturas no tuviesen al menos 15 y 5 alumnos en asignaturas obligatorias y optativas respectivamente. Justifica que pese a darse esta situación en algunas asignaturas del presente curso académico, esta reducción no se ha llevado a cabo por no reducir la oferta que se amplía para el próximo curso, dada la adaptación de los dos planes de estudios, pero que se prevé tenerlo en cuenta a partir del curso académico siguiente. También sucede que, en la matriculación, se distribuyen de manera heterogénea los grupos, creando grupos muy numerosos y otro muy escasos. Se podría proponer 4 EPDs por la mañana y 2EPDs por la tarde, pero entonces aulas e instalaciones podrían estar muy saturadas por la mañana respecto a la tarde.

El Sr. Decano detalla a los asistentes la propuesta de oferta de optatividad, números de EPDs, créditos y semestre en base al sondeo con los alumnos. En algunos casos, la oferta ha estado limitada en algunas asignaturas, como en la asignatura Especialización Deportiva, por la capacidad real de dotar y garantizar desde la FCCD las medidas adecuadas para su docencia, atendiendo a la disponibilidad y autonomía en el uso de la instalación, así como a la disponibilidad de profesorado

Código Seguro de verificación:eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER GALVEZ GONZALEZ	FECHA	12/04/2021
	JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA 3/6
			
eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==			

experto a tiempo completo. Por ese motivo fue descartada la posibilidad de incluir Natación como modalidad deportiva dentro de esa asignatura.

La profesora África Calvo transmite el problema que manifiestan los alumnos de 1º acerca de las diferencias existentes entre dos asignaturas de 1er curso que, teóricamente deberían tener los mismos objetivos, contenidos y competencias en su guía docente (Análisis Comportamental y Psicológico en la Actividad Física y el Deporte, impartidas en español y en inglés y adscritas al Área de Educación Física y Deportiva (EFD) y al Área de Psicología Básica y Salud Pública (PBSP)). El Sr. Decano responde que ya se había hablado con el profesor que imparte la docencia en inglés para evitar este problema en cuestión y fue alertado sobre esta consideración (ambas asignaturas deben estar basadas en una misma guía docente) y que dichas opiniones no habían sido transmitidas al decanato.

- El profesor Francisco J. Núñez está de acuerdo con la necesidad de que ambas guías docentes coincidan y comenta que la dirección académica debería estar informada de estos hechos y si procede, podría adscribirse las asignaturas al área de EFD y que la parte específica de aplicación psicología podría constituirse como asignatura optativa.
- El profesor Francisco J. Santos-Ruano, profesor responsable de la asignatura impartida en español, alega que la asignatura es de nueva creación en este curso académico y verifica la existencia del problema planteado. Comenta que todos los temas de la asignatura son igual de importantes, que se requiere más tiempo para impartirlos, y que lo que supone una carga excesiva para los alumnos enseñarlos en el tiempo disponible para ello. Pregunta si es pertinente que pudiesen modificarse los descriptores, dado que él, como responsable de la asignatura, no participó en su momento en su elaboración.
- La profesora África Calvo sugiere que quizás podría votarse la decisión de someter la adscripción de la asignatura al área de EFD.
- El Sr. Decano responde que hay que tener en cuenta que el encargo docente se hace al 50% a las dos áreas (EFD y PBSP), y suponen dos asignaturas, en Inglés y en español.
- El profesor Alfredo Santalla muestra su acuerdo con la necesidad de que ambas guías didácticas sean semejantes, siendo la asignatura de inglés la que debería seguir las guías establecidas en la asignatura en español.
- La profesora Elisabeth Rodríguez Bies también está de acuerdo y sugiere si cabría la posibilidad de adscribir la asignatura en español en el área de EFD y la de inglés en el área de PBSP.
- El profesor Francisco J. Santos-Ruano informa que las asignaturas tienen códigos distintos, a modo de dos asignaturas diferentes, a lo que el Sr. Decano le informa que es sólo para la matriculación, porque en el plan de estudios sólo contempla una única asignatura.

A petición de los asistentes se propone votar la adscripción de la asignatura 602002 Análisis Comportamental y Psicológico en la Actividad Física y el Deporte al área de EFD.


Tras la votación de los asistentes en ese momento, las repuestas arrojan el siguiente resultado:

- Votos a Favor: **10**
- Votos en contra: **0**
- No sabe/No contesta: **3**

A petición de los asistentes también se propone votar si se desea ofrecer al área de PBSP la impartición en inglés de la asignatura 602100 Análisis Comportamental y Psicológico en la Actividad y el Deporte. Tras la votación de los asistentes en ese momento, las repuestas arrojan el siguiente resultado:

- Votos a Favor: **7**
- Votos en contra: **1**
- No sabe/No contesta: **6**

Código Seguro de verificación:eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER GALVEZ GONZALEZ	FECHA	12/04/2021
	JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA 4/6
			
eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==			

El Sr. Decano también aclara que los alumnos en tercero deben cursar 5 asignaturas optativas, 3 en el 1er Semestre y 2 en el 2º Semestre del curso. Ocurre que, con la nueva oferta académica, se les oferta ahora 5 y 7 para el 1er Semestre y 2º Semestre respectivamente., produciendo una descompensación tanto a la posibilidad de optatividad y de matriculación. Desde gestión de grado se nos ha sugerido que la oferta debería compensarse por semestre, con un reparto más homogéneo por semestre, por lo que se propone pasar alguna optativa del 2º semestre al primero. El Sr. Decano alega que, para la asignatura de Natación, dado que no posee espacio propio para ese cambio, puede suponer un problema concentrar toda su docencia en un semestre por la ausencia de plazas existente en las piscinas concertadas y pregunta si algún profesor estaría interesado en que su asignatura cambiase de semestre.

El profesor Juan León, profesor responsable de la asignatura 602036 Aplicación Específica Deportiva: Gimnasia de 3er curso, y que actualmente se imparte en el 2º semestre, propone pasar la misma al 1er semestre.

El Sr. Decano responde que dado que la asignatura posee instalación propia no habría problemas en el cambio de semestre y somete la decisión a los miembros de la junta.


Los miembros de la Junta de Facultad aprueban por asentimiento el cambio de la Asignatura 602036 Aplicación Específica Deportiva: Gimnasia del 2º al 1er semestre para el próximo curso académico.

## 5. Ruegos y preguntas.

La profesora África Calvo informa que:

1. Desde la Dirección General del Deporte se está procediendo a modificar el sistema de apertura y cierre de instalaciones y de entrega de material deportivo. Pide un poco de paciencia al principio.
2. En relación con la sustitución del profesorado. Desde mitad de septiembre de 2020 se informa de una baja por maternidad que sucederá a finales de enero de 2021, con el propósito de agilizar la contratación del profesorado que imparta los créditos que no atienda el profesor que se da de baja. A fecha de hoy, la profesora informa que la profesora se dio de baja y sigue sin haber profesorado que la sustituya en las asignaturas 602021 Wellness y Acondicionamiento Físico y 602015 Expresión Corporal y Danza. Se han tenido que suspender las clases por falta de profesorado. La profesora África Calvo informa que está dando las clases cuando puede y solicita que se haga un escrito desde la FCCD para que se solucione esto.
  - a. El Sr. Decano informa que considerará la realización de dicho escrito, pero que mientras se resuelve, entiende que el Departamento tratará de resolver transitoriamente este asunto para que los alumnos reciban la docencia.
  - b. El profesor José Antonio González Jurado, Director del Departamento de Deporte e Informática, comunica el procedimiento que sigue Recursos Humanos, para estos asuntos y nos comunica que desde el Departamento se les ha trasladado el problema para tratar de acelerar el proceso. Finalmente informa que si un profesor a TC tiene su encargo docente completo no se le puede asignar más docencia para tratar de paliar este déficit.
3. Ha recibido quejas de los alumnos porque no pueden ser puntuales y llegan tarde a clase debido a que ciertos profesores no les permiten salir a tiempo. La profesora solicita por favor que dichos profesores les dejen salir a tiempo a los alumnos y se no les obligue a quedarse hasta terminar la clase.

Código Seguro de verificación:eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER GALVEZ GONZALEZ	FECHA	12/04/2021
	JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA 5/6
			
eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==			


- El Sr. Decano informa que ya se avisó de esta circunstancia, solicitando terminar algunos minutos antes las clases y pide que se le informe de nuevo si vuelve a suceder, para indagar de una manera más específica.
- La profesora Elisabeth Rodríguez Bies indica que también sufre esas incidencias e informa que existen alumnos del plan antiguo que no están siendo atendidos en la asignatura 601045 Planificación, Dirección y Promoción de Eventos Deportivos, y que, tras solicitarlo, hasta la fecha no se posee respuesta alguna de los profesores de la asignatura.
- El profesor José Antonio González sugiere que se manifieste el nombre de los profesores que reiteradamente impide que los alumnos lleguen a tiempo a la siguiente clase por no cumplir el horario.
- El alumno José Luis Hernández, comenta que en determinadas asignaturas los profesores no son expertos en las asignaturas que imparten.
- El Sr. Decano le comunica que, tras el seguimiento de esos problemas, se reunirá con los Directores del departamento para informarle de ello.
- El Sr. Director del Departamento responde que se imagina que eso ocurre solo con profesores PSI, que se eligen de la bolsa de trabajo para contratación de profesores PSI, que no contempla la especialización en el material a impartir como criterio preferente de selección y ello conlleva este problema. Estando de acuerdo con la queja del alumno, anima a los estudiantes a realizar formalmente y por escrito la queja que propone, de manera oficial. El profesor entiende que una queja formal del alumnado es una herramienta fundamental para estimular la motivación del equipo rectoral a buscar una solución del problema. También confía en las promesas del nuevo equipo rectoral respecto a una mayor contratación de profesorado a TC dadas las deficiencias existentes para tratar de paliar este déficit.
- El alumno José Luis Hernández demanda información para saber dónde dirigir la reclamación. El Sr. Director del Departamento responde que el Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Profesorado son los más adecuados para tratar de resolver este problema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas del día 17 de febrero de 2021.

Fdo.: Juan Antonio León Prado  
Secretario

Fdo.: Javier Gálvez González  
Decano

Código Seguro de verificación:eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER GALVEZ GONZALEZ		FECHA	12/04/2021
	JUAN ANTONIO LEON PRADOS			
ID. FIRMA	firma.upo.es	eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA	6/6
				
eNt / s4nGeSDdp1VvHQ8LaA==				